



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA

UNICO EJEMPLAR

Carpeta N° 501 de 2006

Repartido N° 480  
Junio de 2007



**GENERAL APARICIO SARAVIA**

**Se designa al Liceo Rural de la localidad de Masoller, del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)**

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.
- Informe aprobado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.
- Acta N° 47 de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

XLVla. Legislatura


La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley

Artículo Único. - Designase "General Aparicio Saravia" el Liceo de Masoller, Rural, Camino Colonia Aparicio Saravia y Ruta 30, Villa de Masoller del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de mayo de 2006.



MARTI DALGALARRONDO AÑÓN  
Secretario



RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO  
1er. Vicepresidente



COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

INFORME

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, mediante el cual se designa con el nombre de "General Aparicio Saravia" al Liceo de Masoller, significando un gran honor ser miembro informante del mismo.

No pretendemos, a ciento un años de los hechos, se dirima una discusión de nuestra historia. Simplemente pedimos a los demás Partidos la sensibilidad que, como orientales, tienen hacia quienes vemos en Aparicio Saravia la última expresión de la libertad enfrentada a la organización opresiva de un Estado que crecía y un país que se consolidaba, de la única forma que pudieron sus artífices concebir: ejerciendo el poder y estableciendo límites. Límites que sofocaban la libertad, libertad que no quería saber de límites, excepto quizás de aquellos acordados por todos en la urnas.

"No es solo con la lanza y la carabina con lo que se triunfa; hay otra arma, -la inscripción en los registros cívicos- que no debe faltar a ningún ciudadano nacionalista, porque será así que obtendremos en la paz la victoria completa". (Proclama del General en Nico Pérez, el 30 de marzo de 1903).

Aparicio Saravia nació el 16 de agosto de 1856 en el departamento de Cerro Largo, hijo de Francisco Saraiva -en Uruguay Saravia- y Pulpicia Da Rosa, fue el cuarto de trece hijos de ese matrimonio.

Después de un breve pasaje por las escuelas montevidéanas, a los catorce años retorna a Cerro Largo, uniéndose, en 1870, al General Timoteo Aparicio en la Revolución de las Lanzas, que se extendiera hasta 1872. En 1875, también junto a algunos de sus hermanos, participa en la revolución tricolor, liderada por Angel Muñiz y en 1886 se incorpora a la Revolución del Quebracho.

En 1893, él y su hermano Mariano acompañan al General Gumersindo Saravia, -su hermano mayor- Comandante de la Revolución Federalista de Río Grande do Sul, territorio que a principios del siglo había reivindicado su independencia frente a los gobiernos centralistas

de Río de Janeiro. Gumersindo Saravia muere en 1894, transfiriendo el mando de un ejército derrotado a su hermano Aparicio, asumiendo éste la responsabilidad de dirigir la retirada.

En los años 1896 y 1897 lidera un movimiento revolucionario que culmina con el Pacto de la Cruz. Aparicio se consolida como jefe del Partido, estableciendo el epicentro de la organización de los seis departamentos que, de acuerdo al Pacto de la Cruz, serían gobernados por los blancos en su estancia "El Cordobés". Se consolida su personalidad de caudillo, su liderazgo y el reconocimiento unánime de estar ante un líder natural. Son muchas las frases que han trascendido en la historia, muchas de ellas para alentar a sus huestes en los campos de batalla "Que se vayan los aburridos que nosotros seguiremos" o "Si faltan municiones los peharemos a lanza y a cuchillo, como se hacía en otros tiempos; ¿o acaso ya ni para eso sirven los orientales?". Sin embargo y en concordancia con todos los grandes líderes logró captar en sus adversarios un respeto hacia su personalidad y grandeza. Esto se debió a diversas actitudes que lo plasman claramente en su calidad humana, en sentirse responsable por los propios "... son como mis hijos no los puedo abandonar y también por los ajenos, como lo dijera un oficial colorado en Tribuna Batllista" "...hay que decirlo en amor a la verdad, Aparicio Saravia ha humanizado la guerra civil en nuestra patria". ¡Era un noble caudillo...un gran corazón! Los prisioneros de guerra eran puestos en libertad, el cuerpo de sanidad cumplía órdenes de dispensar el mismo tratamiento a los heridos de ambos bandos y al menos en una oportunidad el General curó con sus propias manos a un enemigo, el sargento Massiotti, herido en Tupambaé.

Su magnánima solidaridad con el semejante no tiene parangón y ha trascendido a través de un hecho famoso y rico por su significado: "Es injusto que vea temblar de frío a los que nunca he visto temblar de miedo", expresó ante un soldado medio desnudo que tiritaba, a quien terminó dando su propio poncho.

Pese a todo esto la historia siguió su curso y, en 1904, continuando las desavenencias con el gobierno colorado, respecto a la exclusión de las minorías en el Gobierno, el General Aparicio Saravia se levanta nuevamente en armas. Unos meses más tarde, el 1º de setiembre de 1904, es alcanzado por una bala de mauser, en la batalla de Masoller, muriendo diez días después muy cerca de la frontera con Brasil. Por este motivo es muy significativo que este centro de enseñanza, ubicado en el lugar mismo donde hace ciento un años se desarrollara la batalla que segó su vida, lleve su nombre.

La vida de Aparicio Saravia coincide con una circunstancia muy especial en la pradera interior que, junto a un puerto, era nuestro país: mucho

pobrerío desocupado, grandes cantidades de nómades sin hogar que el cercamiento de la tierra había desplazado de los circuitos de civilización. Su medio de vida era el robo de ganado o la revolución; dos expresiones diferentes de reivindicación de la existencia.

Dentro del ámbito político, un grupo de profesionales, perpetuado en el poder sobre la base de sistemas de votación estructurados para su propia permanencia, excluía a la oposición de toda posibilidad de acceder al gobierno mediante los mecanismos electorales existentes.

Según Alberto Zum Felde :

"Las revoluciones en el Uruguay son, durante casi un siglo, el único medio que los partidos de oposición tenían para conquistar el poder. El sufragio era una farsa legal, porque la Constitución entrega en manos del Poder Ejecutivo todas las facultades y los elementos para que pudiera imponer sus candidatos, no solo por el atropello armado, sino por la coacción, por el fraude, por la venalidad...".

En estas condiciones cualquier chispa detonaba una revolución. Fueron cinco, entre 1872 y 1904, cuyo resultado fue el curioso mecanismo de la coparticipación; un país blanco y otro colorado. El de los desposeídos de la pradera y el de las nuevas clases de inmigrantes del país puerto.

La coparticipación fue el resultado, pero sin duda, no la reivindicación, ésta se estableció con meridiana claridad en 1904: registros cívicos depurados, garantías para el sufragio, elecciones limpias y representación proporcional.

Estos aspectos, si bien enormemente trascendentes, eran sin embargo solo instrumentos. Instrumentos para llegar al gobierno y en la paz alcanzar la victoria final: proteger aquellos orientales expulsados de la vida rural al nomadismo, a los "pueblos de ratas, al servicio doméstico y a la prostitución, al peonaje, a la esquila, al contrabando y al robo de ganado".

Un nuevo sistema electoral tomó en los años posteriores a su muerte, y hasta 1952, todos los principios proclamados por el General Aparicio Saravia en la Revolución de 1904. Proponemos que la designación con su nombre al liceo de Masoller, lugar donde perdió la vida, constituya un memorial que mantenga en los orientales la sensibilidad y la energía necesarias para alcanzar su sueño de "victoria final": la reinserción de los marginados y desposeídos de nuestro país en los circuitos de la dignidad ciudadana.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2005.

SANDRA ETCHEVERRY  
Miembro Informante  
ROQUE ARREGUI  
BLANCA FERREIRA  
TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI  
DANIEL LANDONI  
JOSÉ CARLOS MAHÍA

# CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

XLVía. LEGISLATURA  
Tercer Período

## ACTA Nº 47

En Montevideo, el día seis de junio del año dos mil siete, a la hora catorce y cuarenta minutos se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

Asisten la señora Senadora Margarita Percovich y los señores Senadores Washington Abdala, Alberto Cid, Ruperto Long y Gustavo Penadés.

Faltan con aviso los señores Senadores Alberto Breccia y Eduardo Lorier, quienes remiten nota justificando su inasistencia.

Concurre por haber sido invitada especialmente la Directora General del Archivo General de la Nación, Profesora Alicia Casas de Barrán.

Preside el señor Senador Gustavo Penadés, Presidente de la Comisión.

Actúa en Secretaría la señora Secretaria Josefina Reissig Flores, con la colaboración de la funcionaria Susana Rodríguez.

### ORDEN DEL DIA.

**ASUNTOS ENTRADOS.** Por Secretaría se da cuenta de los siguientes:

- Reiteración de la solicitud de audiencia remitida el 6 de marzo del corriente año por varios señores Fiscales Letrados a fin de plantear problemas que los afectan.
- Solicitud de audiencia remitida por el Dr. Alberto Quintela en relación con la Carpeta Nº 753/2007. EJERCICIO DE LA PROFESION DE PSICOLOGO.
- Nota remitida por el Arq. Ellen Cardozo en representación de la Comisión de Patrimonio de La Paloma (Rocha) solicitando se designe la Escuela Nº 52 de La Paloma con el nombre "Doña María Escardó", que fue su primer Directora.

### ASUNTOS TRATADOS.

Por Secretaría se informa que las Carpetas Nos. 501/2006. "General Aparicio Saravia", 529/2006. "Eduardo Víctor Haedo", 606/2006 "Protector de los Pueblos Libres" y 646/2006 "Maestro Ruben Lena" cuentan con la aprobación de la ANEP. En consideración.

Se votan: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designan Miembros Informantes a los señores Senadores Penadés (Carp. 501 y 529/2006), Percovich (Carp. 606/2006) y Cid (Carp. 646/2007), quienes lo harán en forma verbal.

A continuación el señor Presidente le da la bienvenida a la señora Directora del Archivo General de la Nación y le concede el uso de la palabra.

Intervienen varios señores Senadores. Siendo la hora quince y diez minutos se retira de Sala la señora Directora General del Archivo General de la Nación.



**CÁMARA DE SENADORES**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**RESOLUCIONES.****REGIMEN DE TRABAJO.**

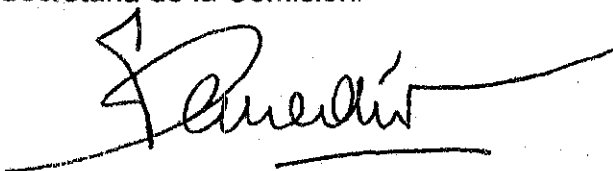
La Comisión resuelve conceder la audiencia solicitada a los señores Fiscales Letrados el próximo miércoles trece a la hora 14 y 30, como primer punto del Orden del Día; y como segundo punto continuar con la consideración de la Carpeta N° 797/2007. SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS.

Asimismo se resuelve conceder la audiencia solicitada por el Dr. Alberto Quintela una vez la Comisión comience con la consideración de la Carpeta N° 753/2007. Ejercicio de la Profesión de Psicólogo, así como las otras audiencias pendientes relacionadas a este tema.

De lo actuado se procede a la toma de versión taquigráfica, cuyas copias dactilografiadas lucen en los Distribuidos N° 1702 y 1705/2007, que forman parte integrante de la presente Acta.

A la hora quince y quince minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.



GUSTAVO PENADES  
Presidente



JOSEFINA REISSIG FLORES  
Secretaria